



DEVOLUCION DE TIEMPO AGUAYO BUSTOS
PATRICIA MARGARITA
DIRECTIVO, GRADO 6, EMS

RESOLUCION N° 5856
CHILLAN VIEJO, 09 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1360 del 01/07/2011
Que aprueba contrato de Directora de Obras Municipales.

La solicitud presentada por AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA con carácter de urgencia para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 03:00 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA la devolución de tiempo de **03:00 Hrs.** a **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA**, DIRECTIVO, grado 6, EMS, por el día 09/10/2015 de 13:30 a 16:30, quedándole un saldo de **00:00 Hrs.** disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE